

CUMPLE CON LA NORMATIVA TICKETBAI

En **Biton** hemos desarrollado la solución **eBit TicketBAI** con el objetivo de ayudar a las empresas a cumplir con la normativa TicketBAI (TBAI) establecida en las tres Diputaciones Forales.

La solución, alineada con las recomendaciones de los principales organismos internacionales, garantiza el **encadenamiento de las facturas**, que se firman electrónicamente. Esto impide su manipulación o borrado, y asegura la autenticidad, integridad, trazabilidad e inviolabilidad de los registros informáticos. De esta manera se reducen posibles errores y se agiliza el proceso, automatizándolo y haciéndolo **más eficiente**.





DESCRIPCIÓN / EBIT TICKETBAI

eBit TicketBAI se integra con **cualquier ERP** para hacer de enlace con las Diputaciones Forales y, de este modo, poder presentar las facturas telemáticamente y cumplir con la normativa TicketBAI (TBAI).

Posibilita la firma electrónica de los documentos y la autenticidad, integridad, trazabilidad e inviolabilidad de los registros. También reduce los errores, además de aumentar la agilidad, eficiencia y automatización del proceso.

La solución se ofrece en versión **SaaS** (alquiler) o modo **on-premise**.

CONECTOR ISERIES/AS400

Disponemos de un conector especialmente diseñado para aquellos clientes que disponen de su ERP en máquinas iSeries/AS400 como puede ser PG/400, OPEN2000, etc.

PANEL DE CONTROL

La aplicación eBit TicketBAI proporciona un panel de control y configuración en entorno web, desde el cual se puede:

- Obtener estadísticas
- Seguimiento de mensajes
- Control de errores
- Configuración



LA NORMATIVA TICKETBAI

TicketBAI (TBAI) obliga a los negocios a **enviar sus facturas** emitidas a la Hacienda Foral de cada provincia. Tiene como misión facilitar a los negocios el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y luchar contra la economía sumergida y el fraude fiscal.

De este modo, todas las personas que realicen una actividad económica deberán utilizar un software de facturación que cumpla los requisitos.

TBAI afecta a todas las personas físicas, jurídicas y entidades sin personalidad jurídica que estén sujetas a la competencia normativa de las **Haciendas Forales Vascas**.

¿CUÁL ES SU OBJETIVO?

El nuevo sistema permitirá a las haciendas forales **controlar los ingresos** de las actividades económicas. En particular, de actividades enmarcadas en sectores que prestan servicios a los consumidores finales, puesto que son cobrados en gran medida en efectivo.

Asimismo, dicha información se utilizará para facilitar a los contribuyentes el **cumplimiento de sus obligaciones tributarias**.

Así pues, ayudará a los obligados tributarios en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y tendrá una función preventiva del fraude fiscal.